

Proceso: Declaración de pertenencia
Demandante: Jorge Ariel Rivera Salazar
Demandado: Personas indeterminadas



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Versalles, Valle del Cauca, noviembre diecisiete (17) de dos mil veintiuno (2021). -

AUTO SUSTANCIACIÓN CIVIL N° 080

(Abstenerse incluir Registro Nacional de Procesos de Pertenencia)

Radicación: 2021-00061-00

Visto el correo presentado por el apoderado del demandante, aportando las fotografías de la valla que trata el Art. 375 numeral 7 del C.G.P.

Por lo anterior y de conformidad con la precitada norma Inc. Final: “...**Inscrita la demanda** y *aportadas las fotografías por el demandante, el juez ordenará la inclusión del contenido de la valla o del aviso en el Registro Nacional de Procesos de Pertenencia que llevará el Consejo Superior de la Judicatura, por el término de un (1) mes, dentro del cual podrán contestar la demanda las personas emplazadas; quienes concurren después tomarán el proceso en el estado en que se encuentre...*” (Subrayado del Despacho).

De ahí que, a pesar de haberse remitido el oficio a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos y Privados de Roldanillo Valle, aún no ha sido comunicado a este Juzgado la inscripción de la demanda, en consecuencia, se ordenará agregar al proceso las fotografías allegadas, y, una vez inscrita la demanda, se procederá a ordenar lo relacionado con la inclusión del contenido de la valla en el Registro Nacional de Procesos de Pertenencia. El Juzgado Promiscuo Municipal de Versalles Valle;

DISPONE:

PRIMERO: AGREGAR al expediente electrónico las fotografías de la valla ubicada en el predio objeto de debate, constante de 2 archivos fotográficos; **INSCRITA** la demanda se ordenará lo pertinente a la inclusión del contenido de la misma en el Registro Nacional de Procesos de Pertenencia, por lo expuesto en la parte motiva.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firma electrónica
YARY VIVIANA PEREZ SALAZAR
Juez

Firmado Por:

Proceso: Declaración de pertenencia
Demandante: Jorge Ariel Rivera Salazar
Demandado: Personas indeterminadas

**Yary Viviana Perez Salazar
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Versalles - Valle Del Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

422c0a77e2f95b6f5aebbf34574d20049b65e4f915c53a5da92eee7af643a9f0

Documento generado en 17/11/2021 03:04:35 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**